Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN N° 065-002/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/12 "ADQUISICIÓN DE FIBROSCOPIOS PARA INTUBACIÓN PARA TORRES DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ DEL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/ DBS / N° 1937/12, de fecha 08 de agosto de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/12 "Adquisición de Fibroscopios para Intubación para Torres de Intubación de la Marca Karl Storz del Servicio de Anestesia del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM/N° 176/11, de fecha 10 de octubre de 2011, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Fibroscopios para Intubación para Torres de Intubación de la Marca Karl Storz del Servicio de Anestesia del Hospital Central del IPS", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 001115/12, de fecha 19 de abril de 2012, el Departamento de Presupuesto informó que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del Programa N° 2 "Asistencia Médica General", por la suma de G. 199.817.260.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones ochocientos diecisiete mil doscientos sesenta), y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1115/12, de fecha 19 de abril de 2012. La presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC N° 00229848 que afecta el Ejercicio 2012;

Que, por Resolución C.A. N° 034-018/12, de fecha 26 de abril de 2012, en el Art. 1°) Autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/12 "Adquisición de Fibroscopios para Intubación para Torres de Intubación de la Marca Karl Storz del Servicio de Anestesia del Hospital Central del IPS", conforme a la normativa vigente y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 582/12, de fecha 16 de mayo de 2012, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/12 "Adquisición de Fibroscopios para Intubación para Torres de Intubación de la Marca Karl Storz del Servicio de Anestesia del Hospital Central del IPS";

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 065-002/12

Que, por Nota de fecha 25 de mayo de 2012, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: ARGÓN S.R.L., SOLUMEDIC S.A., NELSON ARCOS S.R.L., EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., DGR INTERNACIONAL S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., SEMPRO S.R.L. e IMESE S.A.;

Que, de conformidad del Acta Nº 62/12, de fecha 05 de julio de 2012, a las 09:00 horas se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

- LA CASA DEL MÉDICO S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de G. 103.400.000.- (Guaraníes ciento tres millones cuatrocientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil) Empresa Aseguradora: Paraguaya S.A. Nº Póliza 18.1508.06864/000.-
- ALBATROS S.A.C.I.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de G. 156.078.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones setenta y ocho mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones) Empresa Aseguradora Paraguaya SA Nº Póliza 18, 1508,06861/000.-

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas en su Informe de fecha 18 de julio de 2012, sugiere desestimar la oferta de la CASA DEL MÉDICO S.A., por no ajustarse a las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no son compatibles las medidas del fibroscopio del equipo Pentax con las medidas del fibroscopio requerido para la torre con que cuenta el servicio;

Que, así mismo, recomienda adjudicar a la firma ALBATROS S.A.C.I., por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las leyes vigentes en la materia;

Que, en su Informe Complementario, de fecha 07 de agosto de 2012, la Comisión Evaluadora de Ofertas, se ratifica en su Informe de fecha 18 de julio de 2012, en el que sugiere la adjudicación a la firma ALBATROS S.A.C.I., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/12 "Adquisición de Fibroscopios para Intubación para Torres de Intubación de la Marca Karl Storz del Servicio de Anestesia del Hospital Central del IPS", por ajustarse sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 065-002/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma ALBATROS S.A.C.I., la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/12 "Adquisición de Fibroscopios para Intubación para Torres de Intubación de la Marca Karl Storz del Servicio de Anestesia del Hospital Central del IPS", conforme al siguiente detalle:

ALBATROS S.A.C.I.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	41111738-002	Fibrocospio de intubación 3,7 x 65 cm.	Karl Storz	Alemania	Unidad	Unidad	1	78.039.000	78.039.000
2	41111738-002	Fibrocospio de intubación 5,2 x 65 cm.	Karl Storz	Alemania	Unidad	Unidad	1	78.039.000	78.039.000
								Total G.	156.078.000

Son: G. 156.078.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones setenta y ocho mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a las empresas oferentes y detallando los documentos que se deberá presentar la adjudicada para la firma del contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/gl.

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL